

117 0708

NUMERO: OCHOCIENTOS ONCE (811)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA MIENTES.- A FAVOR DE SUS HIJOS: SEÑORES CARLOS EDUARDO ANCHUNDIA BETANCOURT, MARIA VANESSA ANCHUNDIA BETANCOURT, Y MARIA DEL ROSARIO ANCHUNDIA BETANCOURT

CUANTIA ES DE USD\$.33.904,15

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de febrero del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA MIENTES, portador de la cédula de ciudadanía número 130189315-0, de estado civil viudo; y, por otra parte el señor CARLOS EDUARDO ANCHUNDIA BETANCOURT, portador de la cédula de ciudadanía No.131008382-7, de estado civil soltero, la señorita MARIA VANESSA ANCHUNDIA BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131238401-7, de estado civil soltera; y, la señorita MARIA DEL ROSARIO ANCHUNDIA BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía número 131006859-6, de estado civil soltera.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el

Sello
07/27/12



objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE GANANCIALES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA MIENTES, portador de la cédula de ciudadanía número 130189315-0, de estado civil viudo, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL VENDEDOR; y, por otra parte el señor CARLOS EDUARDO ANCHUNDIA BETANCOURT, portador de la cédula de ciudadanía No.131008382-7, de estado civil soltero, la señorita MARIA VANESSA ANCHUNDIA BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131238401-7, de estado civil soltera; y, la señorita MARIA DEL ROSARIO ANCHUNDIA BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía número 131006859-6, de estado civil soltera, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **LOS COMPRADORES.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 2.1. Con fecha cinco de enero del año dos mil seis, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número cincuenta y uno la escritura pública de Distribución y Entrega de Lote, celebrada el día seis de noviembre del año mil novecientos noventa, en la que consta que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por

Doctor Medardo Mora Solórzano y el Doctor Miguel Morán González, en sus calidades de Rector de la Universidad, y de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad en su orden, entregaron a favor de la señora ROSARIO MARIA BETANCOURT MENA, de estado civil casada, de un lote de terreno ubicado en la inmediaciones de la Universidad de esta ciudad, lote de terreno signado con el número cero ocho, de la manzana "E" de trescientos cincuenta metros cuadrados, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, linderando por el frente con calle pública; por atrás la calle U-doce, por el costado derecho lote número cero nueve del Ingeniero Manuel Anchundia Muentes, por el costado izquierdo, lote número cero siete del ingeniero Manuel Carvajal Rivadeneira, de acuerdo al plano de Lotización. 2.2. Con fecha cinco de enero del año dos mil seis, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número cincuenta y dos, la escritura pública de Rectificación de un Contrato de Distribución y Entrega de un Lote de Terreno, celebrada el día dos de marzo del año dos mil cuatro en la Notaría Cuarta del cantón Manta, en la que consta que los señores Doctor Medardo Mora Solórzano y el Ingeniero Jorge Tamayo, en sus calidades de Rector de la ULEAM, y de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la ULEAM; y la señora Rosario María Betancourt Mena y su cónyuge señor Manuel Eduardo Anchundia Muentes, manifiestan que por un error involuntario las

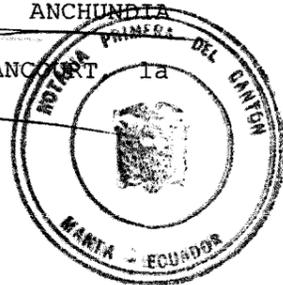


medidas y linderos del lote de terreno que le fue asignado, lote número OCHO de la manzana "E", NO SON LAS CORRECTAS, y las que en realidad le corresponden las siguientes: POR EL FRENTE, lindera con calle U-doce, con catorce metros; POR LA PARTE DE ATRÁS, lindera con área verde, con catorce metros; POR EL COSTADO DERECHO, lindera con la Avenida U-Siete, con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con el lote número nueve del Ingeniero Manuel Anchundia, con veinticinco metros, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. 2.3 Con fecha doce de abril del año dos mil siete, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número trescientos ochenta y cinco, la escritura pública de Aclaratoria de Nombre e Hipoteca Abierta Y Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día cuatro de diciembre del año dos mil seis, en la que consta, que la señora María Rosario Betancourt Mena, aclara que por un error involuntario se altero el orden de sus nombres, escribiéndose como ROSARIO MARIA, cuando lo correcto es MARIA ROSARIO, como consta en su cédula de ciudadanía; en este mismo acto, los señores Manuel Eduardo Anchundia Muentes y María Rosario Betancourt Mena, hipotecaron el bien ya descrito a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Mutualista Pichincha. Posteriormente La Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha, cedió sus derechos de acreedor hipotecario a favor del Banco Pichincha C.A.,

marginado con fecha ocho de septiembre del año dos mil ocho.- 2.4. Con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil once, bajo el número noventa y tres, se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día cinco de septiembre del año dos mil once, en la que consta que se le concede posesión efectiva de los bienes dejados por la causante señora MARIA ROSARIO BETANCOURT MENA, a favor de sus hijos señores: Carlos Eduardo Anchundia Betancourt, María Del Rosario Anchundia Betancourt, María Vanessa Anchundia Betancourt, y al señor Manuel Eduardo Anchundia Muentes, cónyuge sobreviviente de la causante.

2.5. Con fecha dieciocho de enero del año dos mil doce, bajo el número sesenta y seis, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura de cancelación de hipoteca abierta, celebrada el día diecisiete de diciembre del año dos mil once, en la Notaria Primera del cantón Manta.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA**

DE GANANCIALES.- Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, señor MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA MIENTES, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de sus hijos señores CARLOS EDUARDO ANCHUNDIA BETANCOURT, MARIA VANESSA ANCHUNDIA BETANCOURT, y MARIA DEL ROSARIO ANCHUNDIA BETANCOURT



totalidad de sus gananciales que posee en el bien inmueble descrito en la cláusula segunda numeral 2.2., de este contrato, ubicado en la parroquia y cantón Manta, Ciudadela Universitaria, signado con el lote número OCHO de la manzana "E", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, lindera con calle U-doce, con catorce metros; POR LA PARTE DE ATRÁS, lindera con área verde, con catorce metros; POR EL COSTADO DERECHO, lindera con la Avenida U-Siete, con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con el lote número nueve del Ingeniero Manuel Anchundia, con veinticinco metros, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, dejando constancia que este inmueble pasa hacer de absoluta propiedad de los compradores. Por lo tanto, EL Vendedor transfiere a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en del inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa de gananciales es la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el vendedor declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30490:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de septiembre de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de esta Ciudad. que en realidad le corresponderian son las siguientes medidas,
POR EL FRENTE, lindera con la calle U. doce con catorce metros,
POR LA PARTE DE ATRAS, lindera con area verde, con catorce metros,
POR EL COSTADO DERECHO, lindera con la Avenida U siete, con veinticinco metros,
POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con numero nueve del Ingeniero Manuel Anchundia con veinticinco metros, Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA, El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	51 05/01/2006	557
Compra Venta	Rectificación	52 05/01/2006	563
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	385 12/04/2007	4.915
Sentencia	Posesión Efectiva	93 19/09/2011	1
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	66 18/01/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 05 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 557 - Folio Final: 562
Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 69
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de noviembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA

El Dr. Medardo Mora Solorzano, por los derechos que representa en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el Dr. Miguel Morán Gonzalez, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la Asociación de Profesores universitarios de la misma institución.

El lote de terreno número Cero Ocho, de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "E", que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. linderando por el frente con calle publica, por atrás la calle U-Doce por el costado derecho lote numero cero nueve del Ingeniero Manuel Anchundia Muentes, por el costado izquierdo lote numero cero siete del Ingeniero Manuel Carvajal Rivadeneira, de acuerdo al plano de Lotización

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000054339	Betancourt Mena Rosario Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta



2 / 2 **Rectificación**

Inscrito el : **jueves, 05 de enero de 2006**
Tomo: **1** Folio Inicial: **563** - Folio Final: **575**
Número de Inscripción: **52** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 02 de marzo de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE UN CONTRATO DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO. Los señores Dr. Medado Mora Solorzano y el Ing. Jorge Tamayo, en sus calidades de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Los contratantes manifiestan que por un error involuntario las medidas y linderos del lote de terreno que le fue asignado, lote número OCHO, de la manzana "E", no son las correctas, y las que en realizada le corresponderían son las siguientes; con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	13-01893150	Anchundia Muentes Manuel Eduardo	Casado	Manta
Comprador Aclarado	80-000000054339	Betancourt Mena Rosario Maria	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	51	05-ene-2006	557	562

3 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : **jueves, 12 de abril de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **4.915** - Folio Final: **4.930**
Número de Inscripción: **385** Número de Repertorio: **1.725**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 04 de diciembre de 2006**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

* Aclaración de Nombre:

Por un error involuntario se alteró el orden de los nombres de la compareciente, escribiéndose como ROSARIO MARIA, lo que no es correcto, ya que de conformidad con su cédula de ciudadanía número 170258974-6, lo correcto es MARIA ROSARIO.

Un bien inmueble consistente en un lote de terreno, signado con el número OCHO ubicado en la manzana "E", en las inmediaciones de la Universidad de esta ciudad (Ciudadela de la ULEAM de la parroquia y cantón Manta). Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

* Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación de Ahorro y Crédito para la Mutualista Pichincha y los Sres. Manuel Eduardo Anchundia Muentes y Maria Rosario Betancourt Mena, la misma que fue inscrita el 12 de Abril del 2007, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha ha cedido a favor del Banco Pichincha C.A., Con fecha Septiembre 8 del 2008

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		
Beneficiario-Acreedor	80-000000000046	Banco Pichincha C A		
Deudor	13-01893150	Anchundia Muentes Manuel Eduardo	Casado	Manta
Deudor	17-02589746	Betancourt Mena Maria Rosario	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	52	05-ene-2006	563	575

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 19 de septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 5.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-10083827	Anchundia Betancourt Carlos Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10068596	Anchundia Betancourt Maria Del Rosario	Soltero	Manta
Beneficiario	13-12384017	Anchundia Betancourt Maria Vanessa	Soltero	Manta
Beneficiario	13-01893150	Anchundia Muentes Manuel Eduardo	Viudo	Manta
Causante	17-02589746	Betancourt Mena Maria Rosario	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	51	05-ene-2006	557	562
Compra Venta	52	05-ene-2006	563	575

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : miércoles, 18 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 332
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	13-01893150	Anchundia Muentes Manuel Eduardo	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	17-02589746	Betancourt Mena Maria Rosario	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	385	12-abr-2007	4915	4930



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:43:17 del viernes, 03 de febrero de 2012



A petición de: *Sra. M^a Rosalinda Betancourt #1310068596*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Zaida Azucena Saltos Pachay
Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Hidalgo Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95410

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de febrero de 2012

No. Electrónico: 1013

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095410

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-07-08-000

Ubicado en: CIUD. UNIVERSITARIA MZ- E LOT 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1702589746

BETANCOURT MENA MARIA ROSARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	38058,30
	<u>67808,30</u>

Son: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Soranzo

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impresa: 2/9/2012 2:49

678.08
203.42
881.50



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

Nº 199006

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : BETANCOURT MENA MARIA ROSARIO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: CIUD. UNIVERSITARIA MZ-E LOTE 8
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

198538
 Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 03/02/2012 10:13:51
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: 02 de Mayo de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 074876

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	BETANCOURT MENA MARIA ROSARIO deudor de esta Municipalidad
9	que no
10	Manta, 2 febrero de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	170708000 CIUD. UNIVERSITARIA ME LOT 8
13	Manta, dos de febrero del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000960001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0030030

2/15/2012 4:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: GANANCIALES 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1.17-07-08-000	350,00	67806,30	5577	30030

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1702589746	BETANCOURT MENA MARIA ROSARIO	CIUD.UNIVERSITARIA MZ- E LOT 8	Impuesto principal	339,04
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	101,71
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	440,75
1312384017	ANCHUNDIA BETANCURT MARIA VANESSA	ND	VALOR PAGADO	440,75
			SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2012 4:36 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 15 FEB 2012

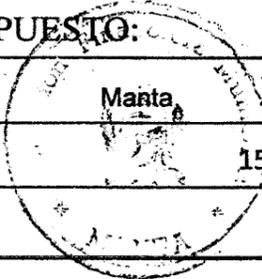
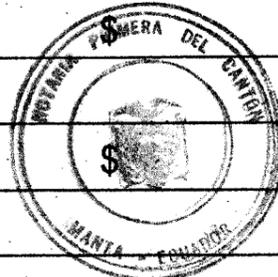
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera Tuárez Narcisca
 RECAUDACIÓN



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052969

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN	
6	perteneciente a BETANCOURT MENA MARÍA ROSARIO	
7	ubicada CIUD. UNIVERSITARIA MZ - E LOT 8	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. RENUNCIA DE GANANCIALES asciende a la cantidad	
9	\$33904.15 TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO 15/100	
10	de DÓLARES	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES	
12	50% LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, de de 201	
27	15 de FEBRERO 2012	
28		Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000890001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Telf: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO

No. 0030031

2/15/2012 4:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-07-08-000	350,00	67808,30	5578	30031

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1702589746	BETANCOURT MENA MARIA ROSARIO	CIUD. UNIVERSITARIA MZ- E LOT 8	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	222,72
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	223,72
1312384017	ANCHUNDIA BETANCURT MARIA VANESSA	ND	VALOR PAGADO	223,72
			SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2012 4:37 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 15 FEB 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
 RECAUDACIÓN



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 3 de febrero del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Señora. BETANCOURT MENA MARIA ROSARIO con número de cedula 170258974-6 se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con número de servicio 663757, EL mismo que NO tiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **130189315-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA MUENTES
MANUEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Vivo
ESPOSA MARIA ROBERTO
DETENCIÓN M





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRICULTOR

V4343M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CÉDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0003 **1301893150**
NÚMERO **CÉDULA**

ANCHUNDIA MUENTES MANUEL
EDUARDO

MANABÍ **PORTOVIEJO**
PROVINCIA **CANTÓN**
12 DE MARZO
PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 (REGISTRO Y OPERACIONES)
 OFICINA DE CIUDADANIA 131006859-6
 ANCHUNDIA BETANCOURT MARIA DEL ROSARIO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 14 ENERO 1983
 001- 0323 60845 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1983



[Signature]

ECUATORIANA***** E433914222
 SOL TERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA M
 MARIA ROSARIO BETANCOURT M
 MANTA 21/03/2005
 21/03/2017
 REN 0431295
 MANTA
 PULGAR DERECHO



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 072-0006 1310068596
 NÚMERO CÉDULA

ANCHUNDIA BETANCOURT MARIA DEL ROSARIO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DESIGNACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 131008382 - 7

ANCHUNDIA BETANCOURT CARLOS EDUARDO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

19 AGOSTO 1984

FECHA DE NACIMIENTO 1984

SEXO M

010-0018 04020

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1984



Carlos Eduardo Anchundia Betancourt

ECUATORIANA***** V2443V4422

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA M

MARIA ROSARIO BETANCOURT MENA

23/07/2019

FECHA DE EMISION 23/07/2007

REN 0655750



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

345-0082 NÚMERO

1310083827 CÉDULA

ANCHUNDIA BETANCOURT CARLOS EDUARDO

MANABI PORTOVIEJO

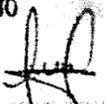
PROVINCIA PORTOVIEJO CANTÓN

PARROQUIA ZONA

Manuel Eduardo Anchundia M

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131238401-7
ANCHUNDIA BETANCOURT MARIA VANESSA
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 OCTUBRE 1987
 REG. CIVIL 008- 0253 04051 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1987



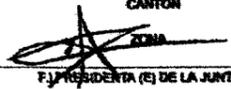

EQUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA M
MARIA ROSARIO BETANCOURT MENA
 PORTOVIEJO 02/09/2008
 02/09/2020
 REN 0276969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0006 NÚMERO
 1312384017 CÉDULA

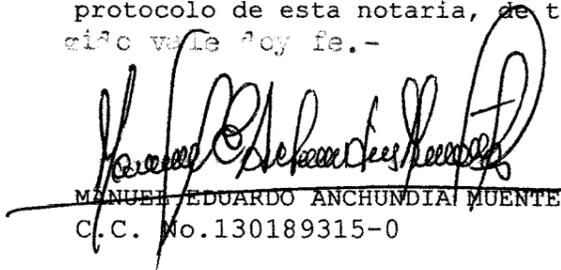
ANCHUNDIA BETANCOURT MARIA VANESSA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA CANTÓN
 PARROQUIA JONA



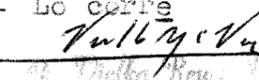
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

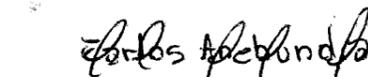


manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por
convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE
INSCRIPCIÓN.**- EL Vendedor faculta a los compradores para
que por sí o por interpuesta persona solicite la
inscripción de esta escritura en el Registro de la
Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada
por el señor Abogado Jaime Pinargote, con matrícula
profesional No.2697 C.A.M. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que
juntos con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Lo corre
sic vale doy fe.-


MANUEL EDUARDO ANCHUNDIA FUENTES
C.C. No.130189315-0




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
MANTA


CARLOS EDUARDO ANCHUNDIA BETANCOURT
C.C.No.131008382-7



MARIA VANESSA ANCHUNDIA BETANCOURT
C.C. No. 131238407-7

MARIA DEL ROSARIO ANCHUNDIA BETANCOURT
C.C. No. 131006859-6

V. Rojas V.
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Rojas Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN CINCO
FOJAS UTILES



V. Rojas V.
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Rojas Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA